

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. . . . . 2 pesetas  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 8 de Octubre de 1916.)

Núm. 2.512.

#### GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 94.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

En cumplimiento del art. 17 del Reglamento provisional de 4 de Junio de 1915, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declaran oficialmente extinguidas las enfermedades que figuran en la relación que á continuación se inserta, existentes hasta la fecha en los términos municipales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valladolid 6 de Octubre de 1916.

El Gobernador,  
José García Guerrero.

### Relacion que se cita

#### INSPECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS.

Relacion de las enfermedades que habiendo cesado en los términos municipales que se expresan, se propone reglamentariamente con este fecha se declare la extincion de las mismas por el Ilustrísimo señor Gobernador Civil

Término municipal	Nombre de la enfermedad.	Especies receptibles.	Fecha en que fué declarada oficialmente.
Torrecilla de la Abadesa.	Carbunco bacteridiano	Equina, bovina, ovina y caprina	6 Septiembre 1916
Cervillego de la Cruz.	Viruela	Ovina	16 Agosto
Bocigas. . . . .	Pulmonia contagiosa	Porcina.	6 Julio
Fuente Olmedo. . . . .	"	"	" "
Olmedo. . . . .	"	"	" "
Alaejos. . . . .	"	"	16 Agosto
Almenara. . . . .	"	"	" "
Palazuelo de Vedija. . . . .	"	"	" "
Tordehumos. . . . .	"	"	" "
Velilla. . . . .	"	"	" "

Valladolid 6 de Octubre de 1916.—El Inspector, *Cárlos Díez Blás.*

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.470.

#### Bercero.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta municipal de esta villa en el tercer trimestre de 1916 que formula el Secretario de las expresadas Corporaciones, en cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la ley Municipal.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

Sesion ordinaria del día 2 de Julio.—Se acordó por unanimi-

dad aprobar el acta de la sesion anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el proyecto de distribución de fondos que para el mes actual fué presentado por Secretaría.

Se acordó hacer constar que la Corporacion quedaba enterada de no haberse presentado solicitud de ninguna clase para la formación de expediente acreditativo de ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos, de mozos pertenecientes al reemplazo del año 1917.

Se acordó por unanimidad satisfacer á Deogracias Herrero Perez, la cantidad de cuarenta y

cinco pesetas, importe de jornales devengados en la limpieza de la fuente pública en el año actual, aprobando por tanto la relación de indicados jornales.

Sesion ordinaria del día 9 de Julio.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad quedar enterada la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial de las semanas que no había sido leída y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba.

Sesion ordinaria del día 16 de Julio.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad quedar enterada la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial de la semana y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba.

Sesion ordinaria del día 25 de Julio.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad quedar enterada la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial de la semana y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba.

Se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de la Corporacion á D. Gregorio Alonso Gomez para que en representacion de la misma acudiera el día uno del mes de Agosto próximo á la Caja de Recluta de Medina del Campo á la entrega de los mozos del reemplazo actual correspondien-

tes á este pueblo con abono de gastos, que calculó en quince pesetas.

Sesion ordinaria del día 30 de Julio.—Se acordó aprobar el acta de la anterior por unanimidad.

Se acordó por unanimidad que la Corporacion quedaba enterada del contenido de la correspondencia recibida después de la última sesion y que se diera cumplimiento exacto á la que lo interesaba.

Se acordó por unanimidad que por la presidencia se recuerde á los habitantes de la villa por medio de edicto que se fijará en la Casa Consistorial, sitio público de costumbre, la observancia á lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de las ordenanzas de este Municipio que prohiben correr con caballerías y carruajes por dentro de la poblacion y orden que deben llevar en su tránsito, bajo la multa que se fija en dichas ordenanzas.

Se acordó por unanimidad que por la Comision de Hacienda de la Corporacion se proceda á la formacion del proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1917, procurando realizarlo á la mayor brevedad.

Sesion ordinaria del día 6 de Agosto.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el proyecto de distribucion de fondos del mes actual tal y como se presentó por Secretaria.

Se acordó por unanimidad hacer constar que la Corporacion quedaba enterada del contenido de la correspondencia oficial de la semana y que se diera cumplimiento inmediato á la que lo interesaba.

Sesion ordinaria del día 15 de Agosto.—Se acordó aprobar el acta de la anterior por unanimidad.

Se acordó por unanimidad que la Corporacion quedaba enterada del contenido de la correspondencia oficial de la semana, y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba en los plazos ordenados.

Se acordó por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1917, que se fije al público por quince días, segun ordena la ley Municipal á los efectos de la misma, y que transcurridos, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Sesion ordinaria del día 20 de Agosto.—Se acordó por unanimidad

aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad hacer constar que la Corporacion quedaba enterada del contenido de la correspondencia oficial de la semana última y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba en la forma y plazo ordenados.

Sesion ordinaria del día 27 de Agosto.—Se acordó por unanimidad aprobar al acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad hacer constar que la Corporacion quedaba enterada del contenido de la correspondencia oficial de la semana última por lectura que dió el Secretario y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba en la forma y plazo ordenados.

Se acordó quedar enterada la Corporacion del Real decreto de 27 de Marzo de 1914 y de la Real orden de 31 de Mayo siguiente.

Se acordó declarar la necesidad de abastecer la poblacion de agua potable.

Se acordó recoger el agua necesaria de la fuente de Valdecial y se lleve para su análisis al Laboratorio municipal de Valladolid, interesando certificacion acerca de la potabilidad del agua indicada.

Sesion ordinaria del día 3 de Septiembre.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el proyecto de distribucion de fondos presentado por el Secretario Contador referente al mes actual.

Se acordó por unanimidad hacer constar que la Corporacion quedaba enterada del contenido de la correspondencia oficial de la semana última por lectura que dió el Secretario y que se dé cumplimiento á la que lo interesa en la fecha y tiempo ordenados.

Sesion ordinaria del día 10 de Septiembre.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterada la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial de la semana y que se diera exacto cumplimiento á la que lo interesaba.

Se acordó quedar enterada la Corporacion del contenido del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento del cual dió lectura el de éste.

Sesion ordinaria del día 17 de Septiembre.—Se acordó por una-

nimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad quedar enterada la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial de la semana y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba.

Sesion ordinaria del día 24 de Septiembre.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterada la Corporacion del contenido de la correspondencia oficial de la semana y que se diera cumplimiento á la que lo interesaba.

*Acuerdos tomados por la Junta Municipal.*

Sesion del día 10 de Septiembre.—Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año 1917, tal y como fué formado su proyecto por la Comision de Hacienda del Ayuntamiento y aprobado por éste en sesion del día 15 de Agosto.

Se adoptó el medio para hacer efectivo el cupo y recargos de Consumos en el año 1917.

Bercero á 30 de Septiembre de 1916.—Gregorio Alonso Gomez, Secretario.

Diligencia.—En el mismo día doy cuenta al señor Alcalde del extracto de acuerdos precedente á los efectos de la ley, de que certifico.—Gregorio Alonso Gomez.

Decreto.—Sométase el extracto de acuerdos que precede á la aprobacion del Ayuntamiento en la primera sesion que celebre.

Bercero á 30 de Septiembre de 1916.—Victorino Gonzalez.

Diligencia.—Sometido el extracto de acuerdos que antecede á la aprobacion del Ayuntamiento en sesion de este día y habiéndolo aprobado por unanimidad, doy cuenta de ello al señor Alcalde con expresa manifestacion de que en el plazo de tercero día procede que le remita al señor Gobernador civil de esta provincia para su publicacion en el «Boletin Oficial» de la misma, conforme á lo preceptuado en los artículos 109 y 110 de la ley Municipal y en el 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos de 24 de Agosto del año actual de que certifico.

Bercero á 1.º de Octubre de 1916.—Gregorio Alonso Gomez.—V.º B.º, El Alcalde, Victorino Gonzalez.

Núm. 2.394.

**Cuenca de Campos.**

*Tarifa de los derechos con que este Ayuntamiento y Junta de Asociados acordó gravar las especies que se relacionan, para con su producto enjugar el déficit de siete mil ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos del presupuesto municipal formado para el próximo año de 1917.*

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. — Pesetas.	Derechos en unidad. — Pesetas.	Producto anual calculado. — Pesetas.
Paja y leña . . . . .	Kilogramo	1401770	0'02	0'005	7008'85
Total. . . . .					7008'85

Cuenca de Campos á 25 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Julio Ruiz Perez.

Núm. 2.495.

**Esguevillas.**

Extracto de los acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del actual año de 1916.

**Mes de Julio**

Sesion del día 2.—Presidencia, el Alcalde D. Francisco Camino. Acta anterior aprobada.

Se aprobó la distribucion de

fondos para dicho mes, de conformidad con el presupuesto y las leyes de contabilidad, y se levantó la sesion.

Sesion del día 9.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega en Caja á don Dionisio Camino, Secretario del Ayuntamiento, y se levantó la sesion.

Sesion del día 16.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no teniendo asunto alguno de qué tratar, ni puesto á la orden del día, se levantó la sesion.

Sesion del día 23.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada.

Se acordó proceder al arreglo y reparacion de los caminos de acceso á los páramos y se levantó la sesion.

Sesion del día 30.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Agosto, de conformidad con el presupuesto y leyes de contabilidad, y se levantó la sesion.

**Mes de Agosto.**

Sesion del día 6.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no teniendo asunto alguno de qué tratar, ni puesto á la orden del día se levantó la sesion.

Sesion del día 13.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada

Se acordó socorrer con 7 pesetas 50 céntimos al pobre enfermo Eugenio Calvo, para atender á su alimentacion.

Se acordó que por la Comision de Hacienda se forme el proyecto de presupuesto para 1917, á fin de ser aprobado por el Ayuntamiento previo informe del Regidor Sindico y se levantó la sesion.

Sesion del día 20.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada

Dada cuenta de las instancias presentadas por D. Mariano Gonzalez Vitoria y D. Virgilio Camino Camino, manifestando optan por continuar como vecinos de esta villa en uso del derecho que les concede el artículo 13 de la ley Municipal, el Ayuntamiento acordó quedar enterado, y se levantó la sesion.

Sesion del día 27.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Acta anterior aprobada.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de Septiembre de conformidad con el presupuesto y las leyes de contabilidad.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde y Concejal D. Jerónimo Coloma, para percibir del apoderado en la Capital de provincia, los intereses de inscripciones,

vencimiento de 1.º de Julio último, para su ingreso en arcas municipales, á quienes les serán satisfechas 40 pesetas de la partida de imprevistos por razon de gastos de Comision, y se levantó la sesion.

**Mes de Septiembre.**

Sesion del día 13.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Concurrieron los señores Concejales Velasco, Muñoz, Dueñas, García, Coloma y Ortega.

Empezó la sesion á las diez horas, se dió lectura al borrador de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 27 de Agosto último y la Corporacion acordó quedar enterada y que quedase ocho dias sobre la mesa de la presidencia para estudio de los señores Concejales.

Se acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el primer semestre del actual año, y su remision al señor Gobernador civil para su insercion en el «Boletin Oficial» y se levantó la sesion á las doce horas.

Sesion del día 10.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Concurrieron los señores Concejales, Velasco, Muñoz, García, Dueñas, Coloma y Ortega.

Empezó la sesion á las diez horas, se dió lectura al borrador de la sesion anterior que fué aprobada.

Se acordó requerir al contratista del servicio del alumbrado público, para que mejore el indicado servicio y la intensidad de luz.

Se acordó proceder á la reparacion de la cuadra de la casa que habita el Profesor de 1.º enseñanza, y á las once horas se levantó la sesion.

Sesion del día 17.—Presidencia, D. Francisco Camino.

Concurrieron los señores Concejales Velasco, Muñoz, García, Dueñas, Coloma y Ortega.

Empezó la sesion á las diez horas, se dió lectura al borrador de la sesion anterior que fué aprobada.

Visto y examinado el proyecto de presupuesto formado por la Comision de su seno para el año 1917, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, se acordó se fije al público por término de quince días y

transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Se acordó proceder al cobro de foros sobre tierras, y que por Secretaría se forme la relacion de descubiertos por tal concepto, y á las doce horas se levantó la sesion.

Día 24 —No se celebró sesion por falta de concurrencia de señores Concejales.

Esguevillas 1.º de Octubre de 1916.—El Secretario del Ayuntamiento, Dionisio Camino.

Ayuntamiento.—Sesion ordinaria de 1.º de Octubre de 1916.—Se acordó aprobar el presente extracto y darle la tramitacion legal.—Así resulta del acta de dicho día

de que yo el Secretario certifico.—Dionisio Camino.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco Camino.

Núm. 2.518.

**Piña de Esgueva.**

Terminado el repartimiento de la Contribucion Territorial, Rústica y Pecuaria del año próximo 1917, se hallará expuesto al público por término de ocho días para que pueda ser examinado por los contribuyentes que en él figuran y puedan reclamar sobre su confeccion, pasados que sean dichos días no se admitirá reclamacion alguna.

Piña de Esgueva 4 de Octubre de 1916 —El Alcalde, Félix Gallardo.

**Pozuelo de la Orden.**

Tarif. de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día veintio ho del actual, para cubrir el déficit de tres mil seiscientos cincuenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el año de 1917, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producto anual calculado. Pesetas.
Paja de todas clases.	Kilogramo.	200000	0'05	0'01	2000
L.ña de id. . . . .	Id.	165645	0'05	0'01	1656'45
Total. . . . .					3656'45

Pozuelo de la Orden á 28 de Septiembre de 1916 —El Alcalde Presidente, Vicente G. Delgado.—El Secretario, José Román.

Núm. 2 514.

**Ramiro.**

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial, rústica y pecuaria y las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal para el año 1917, quedan expuestos al público y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes y consideren justas.

Ramiro 6 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Eliso Martin.—El Secretario, Jesús Lopez.

Núm. 2 480.

**Villanubla.**

Terminada la matrícula de la contribucion industrial de este término, para el próximo año de 1917, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamien-

to por el plazo de diez días, contados desde el en que el presente aparezca inserto en el «Boletin Oficial» de la provincia, á fin de que durante el mismo pueda ser examinada y producir en su contra las reclamaciones que estimen justas, pues pasado que sea indicado plazo no se admitirá ninguna.

Villanubla 2 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Fabian Lobo.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

- Bereero
- Bocos de Duero
- Cigales
- Cogeces del Monte
- Manzanillo
- Matapozuelos
- Monasterio de Vega
- Morales de Campos
- Quintanilla de Trigueros
- Salvador de Zapardiel
- San Salvador
- Villabarúz de Campos

# GOBIERNO CIVIL

## Secretaría.—Negociado de Caza.

Continuación de la relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Septiembre anterior, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecución de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

Números	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad.	Clase.	Objeto de la misma
1175	14 Septiembre 1916	D. Roman Santos	Tudela	37	4. <sup>a</sup>	Caza
1176	" " "	> Mariano Encinas	Sardon de Duero	40	"	Idem
1177	" " "	> Dimas Castellanos	Quintanilla de Abajo	45	"	Idem
1178	" " "	> Justo Martinez	Mota del Marqués	44	"	Idem
1179	" " "	> Agapito Galicia	Tordesillas	31	"	Idem
1180	" " "	> Pablo Prieto Alonso	Mucientes	44	"	Idem
1181	" " "	> Domingo Gonzalez	Matilla de los Caños	42	"	Idem
1182	" " "	> Indalecio Tejera	La Pedraja	67	"	Idem
1183	" " "	> Inocencio de la Fuente	Benafarces	39	"	Idem
1184	" " "	> Teodoro Tadeo	Cubillas	35	"	Idem
1185	" " "	> Gabino Vitores Agustin	Valladolid	45	"	Idem
1186	15 " "	> Leon de Fuentes	Bercero	65	"	Armas
1187	" " "	> Juan Orrasco Martin	Peñafiel	50	"	Caza
1188	" " "	> Eleuterio de la Calle	Hornillos	46	"	Idem
1189	" " "	> Vicente Mellado	Villalar	60	"	Idem
1190	" " "	> Valero Lopez de la Calle	Pozal de Gallinas	27	"	Idem
1191	" " "	> Alejandro Laguna	Villalar	29	"	Idem
1192	" " "	> Gabriel Villafraña	Boecillo	32	"	Idem
1193	" " "	> Enstaquio Rodriguez	Fresno el Viejo	55	"	Idem
1194	" " "	> Florentino Gonzalez	Valladolid	36	"	Idem
1195	" " "	> Martin Valleje	Olmedo	26	"	Idem
1196	16 " "	> Antonio Clemente Hernandez	Matapuzuelos	29	"	Idem
1197	" " "	> Teodoro Espinel Lora	Villagarcía de Campos	28	"	Idem
1198	" " "	> Juan Gutierrez Pascual	Pesquera de Duero	39	6. <sup>a</sup>	Galgo
1199	" " "	> Marino Villafáfila	San Pedro de Latarce	33	"	Idem
1200	" " "	> Sixto Lopez	Nava del Rey	48	4. <sup>a</sup>	Caza
1201	" " "	> Carlos Margareto	Rioseco	23	"	Idem
1202	" " "	> Santos Cuéllar	Herrera de Duero	48	"	Idem
1203	" " "	> Bonifacio Casado	Torrecilla de la Abadesa	39	"	Idem
1204	" " "	> Aureo Arranz	Encinas de Esgueva	22	"	Idem
1205	" " "	> Antonio Gomez	Valladolid	37	"	Idem
1206	" " "	> Francisco Meneses	Villanubla	28	"	Idem
1207	" " "	> Luciano Fraile	Valladolid	37	"	Idem
1208	" " "	> Alejandro Andrés	Villalar	58	"	Idem
1209	" " "	> Priscilo Higuera	Berceruelo	28	"	Idem
1210	" " "	> Bernabé Casares	idem	41	"	Idem
1211	" " "	> Julio Garcia	Rioseco	28	"	Idem
1212	" " "	> Pedro Vazquez Juarez	Torrecilla de la Abadesa	41	"	Armas
1213	" " "	> Mariano Garcia	Cogeces del Monte	37	"	Caza
1214	" " "	> Paulino Lopez	Rubi de Bracamonte	51	"	Idem
1215	17 " "	> Faustino Rollán Garcia	Valladolid	25	"	Idem
1216	" " "	> Aureliano Herrero	Alaejos	36	"	Idem
1217	18 " "	> Lorenzo Fernandez	Corrales de Duero	23	"	Idem
1218	" " "	> Ruperto Fernandez	Idem	26	"	Idem
1219	" " "	> Emilio Arenillas	Idem	33	"	Idem
1220	" " "	> Ricardo San José	Simancas	34	"	Idem
1221	" " "	> Juan Román Recio	Valdestillas	67	"	Idem
1222	" " "	> Martin Román	Idem	28	"	Idem
1223	" " "	> Laureano Román Recio	Idem	53	"	Idem
1224	" " "	> Darío Román Hernandez	Idem	20	"	Idem
1225	" " "	> Florentino Sanz Garcia	Idem	26	"	Idem
1226	" " "	> Domiciano Moyano	Idem	30	"	Idem
1227	" " "	> Sandalio Román	Idem	32	"	Idem
1228	" " "	> Honorato Carmona	Valladolid	43	"	Idem
1229	" " "	> José Sainz Cardo	Idem	48	"	Idem
1230	" " "	> Onofre Lozano	Aguasal	22	"	Idem
1231	19 " "	> Juan Cuadrado Vazquez	Medina del Campo	46	"	Armas
1232	" " "	> Gabriel Escudero	Palazuelo	29	6. <sup>a</sup>	Galgo
1233	" " "	> Manuel Sanabria	Villabrágima	23	4. <sup>a</sup>	Caza
1234	" " "	> Cándido Fernandez	Rioseco	34	"	Idem
1235	" " "	> Rogelio Martinez	Idem	44	3. <sup>a</sup>	Idem
1236	" " "	> Crisóstomo Martinez Díaz	Serrada	28	4. <sup>a</sup>	Idem
1237	" " "	> Guillermo Gonzalez	Villafranca de Duero	41	"	Idem
1238	" " "	> Manuel Gonzalez	Pozuelo	36	"	Idem
1239	" " "	> Jesús del Campo	Rioseco	29	"	Idem
1240	" " "	> Prudencio Diez	Idem	23	"	Idem
1241	" " "	> Mauro Asensio	Laguna	36	"	Idem
1242	" " "	> Marcelino Cebrian	La Mudarra	20	"	Idem
1243	" " "	> José María Martin	Valladolid	55	"	Idem
1244	" " "	> Ricardo Martin	Idem	46	"	Idem
1245	" " "	> Ricardo Gutierrez	Ataquines	30	"	Idem
1246	" " "	> Julian Palencia	Tamariz	30	"	Idem

(Se concluirá).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.523.

#### MOTA DEL MARQUES.

Don Bonifacio Alonso Calvo, Juez municipal de esta villa en funciones del de instruccion del partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades civiles impuestas á Marceliano Villafáfila Santiago, en causa sobre asesinato, se saca á pública subasta, que tendrá lugar el día tres de Noviembre próximo á las once de la mañana en la Sala-Audien-cia de este Juzgado, la siguiente finca:

Una tierra sita en el término municipal de Villanueva de los Caballeros, al pago de Carre-Villagarcía, de cinco cuartas, equivalentes á treinta y una áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, que linda al Este con otra de Alejandro Sanchez, Sur camino de Carre-Villagarcía y Oeste y Norte con tierra de Mariano Mendez; tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de aquella y que los títulos de propiedad de la finca que se vende están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Mota del Marqués á cuatro de Octubre de mil novecientos dieciseis.—Bonifacio Alonso Calvo.—El Secretario, Tertulino Fernandez.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.524.

### Comandancia de la Guardia civil de Valladolid.

A las doce del día dos de Noviembre próximo se verificará en esta casa cuartel, Fabioneli, número 1, la venta en pública subasta de distintos efectos de montura y equipo dados de baja por cumplidos en el Escuadron de esta Comandancia.

Valladolid 6 de Octubre de 1916 —El Teniente Coronel Primer Jefe, Miguel Camino Molina.

Imprenta del Hospicio provincial.